

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA CARRERA 4 Nº 2 – 18 TELEFAX – 8240151 CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co POPAYÁN (CAUCA)

AVISO

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

SE FIJA HOY 26 DE JUNIO DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

| RADICACION | 19001 23 33 005 2020 00262 00 |
|------------------|---|
| MEDIO DE CONTROL | CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD |
| MUNICIPIO | SUÁREZ - CAUCA |
| ACTOS | RESOLUCIÓN No. 145 del 25 de marzo de 2020 "Por medio del cual se establecen medidas administrativas de carácter transitorio por motivos de la declaratoria de emergencia sanitaria decretada en todo el territorio nacional y de aislamiento preventivo obligatorio" |
| MAGISTRADO | JAIRO RESTREPO CÁCERES |

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a.m., de hoy **26 DE JUNIO DE 2020** por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEORO Secretario